



Castilla-La Mancha

Consejería de Bienestar Social
Dirección General de Mayores

Nº Procedimiento

030794

Código SIACI

SL3F

ANEXO I: SOLICITUD DE TARJETA DORADA DE TRANSPORTE PARA MAYORES DE 65 AÑOS

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

NIF ☐ NIE ☐ Número de documento:

Fecha de Nacimiento Hombre ☐ Mujer ☐ Nacionalidad:

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

Horario preferente para recibir llamadas:

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF ☐ NIE ☐ Número de documento:

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Hombre ☐ Mujer ☐

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

Horario preferente para recibir llamadas:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por la persona interesada.

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

- ☐ Correo postal (Podrán elegir esta opción las personas que NO estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- ☐ Notificación electrónica (Si elige o está obligado a la notificación electrónica compruebe que está usted registrado en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos.)



Castilla-La Mancha

Consejería de Bienestar Social

Dirección General de Mayores

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Mayores.
Finalidad	Gestión y tramitación de subvenciones y ayudas destinadas a programas vinculados al envejecimiento activo.
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos (Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha, y la Orden 168/2018, de 26 de noviembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se regula el procedimiento para la obtención y el uso en Castilla-La Mancha de la Tarjeta Dorada de transporte para mayores de 65 años)
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica https://www.castillalamancha.es/protecciondedatos

DATOS DE LA SOLICITUD

EXPONE:

Que reúne los requisitos establecidos en la Orden 168/2018, de 26 de noviembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se regula el procedimiento para la obtención y el uso en Castilla-La Mancha de la Tarjeta Dorada de transporte para mayores de 65 años (DOCM núm. 233, de 29 de noviembre de 2018).

SOLICITA:

- ☐ La Tarjeta Dorada de transporte para mayores de 65 años.
- ☐ El duplicado de la Tarjeta Dorada de transporte para mayores de 65 años en los supuestos previstos en el artículo 7 de la Orden 168/2018, de 26 de noviembre.

Acreditación del cumplimiento de los requisitos para ser persona beneficiaria

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la persona interesada, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- Está empadronada en un municipio de Castilla-La Mancha.
- Tiene cumplidos 65 años.
- El duplicado de la Tarjeta Dorada de transporte para mayores de 65 años responde a las circunstancias del artículo 7 de la Orden 168/2018, de 26 de noviembre.

Se comprometo a cumplir las restantes condiciones que se especifican en la Orden 168/2018, de 26 de noviembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se regula el procedimiento para la obtención y el uso en Castilla-La Mancha de la Tarjeta Dorada de transporte para mayores de 65 años, las cuales conoce y acepta en su integridad.

☐ Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.



Castilla-La Mancha

Consejería de Bienestar Social

Dirección General de Mayores

Igualmente, la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- ☐ Me opongo a la consulta de datos de identidad.
☐ Me opongo a la consulta de residencia.

(En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento).

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la Tarjeta Dorada de Transporte objeto de la presente solicitud. Todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Documentación:

Las personas interesadas no tendrán obligación de presentar documentación alguna acompañando a la solicitud.

-
-

No obstante lo anterior, declara aportar los siguientes documentos con la solicitud:

- ☐ El empadronamiento con el certificado del correspondiente municipio.
☐ La identidad y edad mediante copia del DNI ó documento acreditativo de la identidad.

En a de de

Firma (DNI electrónico o certificado válido):

SR/SRA DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE